Con el peso y venta del Arina del posito sin que se le aya dado
ningun salario de que le a resultado estar al Canzado; y el dho
Señor Don Antonio refiere en su Informe ser cierto el pedi
mento del dicho Martin Santa = y la Ciudad habiendolo oydo
acordo que por las razones del y la de ser Causa publica la dicha ocu
pacion y que quando corria antiguamente se dauan veinte
mill mrs de Ayuda de Costa, q el dicho señor Don Antonio ferro
como tal patron haga bueno en su quenta de la harina al dicho
Martin Santa lo que le pareziese proporcionado y justo a su
trauaxo como lo lleua entendido. y por esta vez sin que sirua
de exemplar para otra =

Idem — El señor Don Gines Saorin Rexidor dixo que es de parezer
se den al dicho Martin Santa por las razones que contiene
el acuerdo antezedente quinientos reales por esta vez en
propios =

Salieron los señores Don Rodrigo Galtero y Don Gonzalo fuster Rexdores =

S. Rauasto de la Carne = A peticion de Juan lopez del castillo hernando michael fran.co
faxardo y otros ganaderos en que me joran la postura del
Abasto de Carne de macho y carnero capado, adelantan
do el tiempo del, y no pidiendo cantidad ninguna prestada
y permitiendo, que los forasteros entren a deshazer como valen
quatro mrs por libra; y con que si se rematase en otros dicho
Abasto an de desazer los dhos ganaderos los carneros que
tienen rexistrados al precio que quedase rematado como
mas largamente se contiene en el dho pedimento = y vis
to por la Ciudad admitio la dicha mejora y la remitio
a la diputacion de los señores hazedores de Carnes para
que se corra =

El señor Dn Gines Jufre Rexidor Comisario de la diputa